



REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 490486

PAG. 1
// JOMAPA20 //

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 13 - 1373217

QUE LA SOCIEDAD :

ESTERO FINANZIERE CORP. (E.F.C)
SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 385148 DOC. 146755 DESDE EL
SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS DIRECTORES SON:
1) CRISTINA VENUS SASSO DE HOOS
2) LIBERTAD JULIETA DIAZ
3) ANA MARIA MORENO DE ARAUZ

- QUE SUS DIGNATARIOS SON:
PRESIDENTE : CRISTINA VENUS SASSO DE HOOS
VICE-PRESIDENTE : LIBERTAD JULIETA DIAZ
TESORERO : LIBERTAD JULIETA DIAZ
SECRETARIO : ANA MARIA MORENO DE ARAUZ

- QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:
EL PRESIDENTE, Y EN SU AUSENCIA, LA VICEPRESIDENTA.

- QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: MARCELA ROJAS DE PEREZ
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA, EL CUATRO DE DICIEMBRE
DEL DOS MIL TRECE A LAS 03:41:04 P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 13 - 1373217
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 143258
FECHA: Miercoles 04. Diciembre DE 2013
// JOMAPA20 //


EDUARDO ROBINSON
CERTIFICADOR



APOSTILLE

- Convention de la haye du 5 octobre 1961
- 1 Pais PANAMA
- El presente documento publico
- 2 ha sido firmado por Eduardo Robinson
- 3 quien actua en calidad Certificador
- 4 y esta revestido del sello/timbre de 30.00

CERTIFICADO

- 5 EN Panama 6 el día 10 DIC 2013
- 7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
- 8 Bajo el número 79505
- 9 Sello/timbre 10 Firma Miguel de la...



175
6741
1807
10 1 2
REPUBLICA DE PANAMA
+ TIMBRE NACIONAL +
\$002.00

Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento.



100 REPUBLICA de PANAMA
 6791 * TIMBRE NACIONAL *
 1798
 10 12 13 P.B. 1040
 ≈008.00



DECLARACIÓN JURADA

La suscrita, **Cristina Venus Sasso de Hoos**, con cédula de identidad personal No. 8-159-982 actuando en condición de Presidenta de la sociedad anónima denominada **ESTERO FINANZIERE CORP. (E.F.C.)**, por este medio declaro bajo la gravedad de juramento, lo siguiente:

1. Que la sociedad anónima **ESTERO FINANZIERE CORP. (E.F.C.)**, está organizada y existente de conformidad con las Leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita a la Ficha 385148, Documento 146755, de la Sección de Mercantil del Registro Público, desde el 6 de septiembre de 2000.

2. Que **ESTERO FINANZIERE CORP. (E.F.C.)** tiene emitido los certificados que se detallan a continuación, y cuyos beneficiarios son:

Certificado No. 8 por 376.35 acciones, a favor de **Sandicca Industrial Co. Limited**, con domicilio en Islas Virgenes Británicas;

Certificado No. 9 por 23.65 acciones, a favor de **Cia Kastel S.A.**, con domicilio en Panamá, República de Panamá; y

Certificado No. 10 por 100 acciones a favor de **Kensington Global Ventures LLP**, con domicilio en Londres, Inglaterra.

Panamá, 4 de diciembre de 2013

Cristina Venus Sasso de Hoos
 Cristina Venus Sasso de Hoos
 Cédula No. 8-159-982

Yo, LIC. RAUL IVAN CASTILLO SANJUR, Notario Público Tercero del Circuito de Panamá, con Cédula No. 411-22775.

CERTIFICACION
 Que da fe la copia de la totalidad de la(s) persona(s) que firma(n) el presente documento sus (firmas copias) autenticas (Art. 1736 C.C.)

Panamá, _____

Raul Ivan Castillo Sanjur
 LIC. RAUL IVAN CASTILLO SANJUR
 Notario Público Tercero



APOSTILLE

Convention de la Haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por *Lic. Raul I. Castillo*

3 quien actua en calidad *Notario Tercero*

4 y esta revestido del sello/timbre de *E.F.C.*

CERTIFICADO

5 EN Panamá, _____ 6 al día 10 DIC 2013

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 32500

9 Sello/timbre # 10 Firma *Miguel R. etc*



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

10 12 13
 6711
 7812
 1002.00
 REPUBLICA de PANAMA
 * TIMBRE NACIONAL *

DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS, NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON GUAYAQUIL. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que las fotocopias que anteceden compuestas de dos foja (s) son exactas y están conforme al original que se me exhibió y que devolví al interesado, Guayaquil, 7 Enero del 2014.

DR. XAVIER RODAS GARCÉS

NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON GUAYAQUIL

